

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II

Primer Periodo Ordinario

LXI Legislatura

Núm. 19

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
08 DE NOVIEMBRE DEL 2016

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticinco de octubre de dos mil dieciséis Pág. 07

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el doctor Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, con el que remite contestación al escrito presentado por el ciudadano Hipólito Arriaga Pote, de fecha 20 de julio de 2016, en relación de solicitar a dicho instituto diseñe, formule y realicen las políticas institucionales necesarias y desarrollar acciones pertinentes y oportunas, para asegurar y garantizar el goce y ejercicio de los

derechos político-electorales que son inherentes a los pueblos y comunidades indígenas

Pág. 17

- Oficios suscritos por los diputados Ociel Hugar García Trujillo, Yuridia Melchor Sánchez, Rosa Coral Mendoza Falcón y Flavia García García, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su primer informe de actividades legislativas y de gestión social

Pág. 17

- Oficio signado por el licenciado Zenén Pérez Chávez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual remite copia del acuerdo económico por el que las diputadas y diputados integrantes de la LXII legislatura, exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que reforme el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que las dependencias y entidades de la administración pública, antes de su publicación, remitan a esa cámara los proyectos de reglas de operación, para que sean revisados en su caso, validados por la comisión correspondiente. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 17

- Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia del acuerdo legislativo por el que se solicita se gire atento y respetuoso oficio al ciudadano

presidente de la república de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, con el objeto de que analice y considere tener a bien, reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y crear la secretaría del deporte, llevando a cabo las modificaciones necesarias en las leyes y reglamentos para su adecuado funcionamiento. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 17

- Oficio signado por el licenciado Carlos Hernández Adán, secretario de Servicio Legislativos y Parlamentarios del Congreso de Morelos, por medio del cual remite copia del acuerdo parlamentario que exhorta a LXIII legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y la de Presupuesto Cuenta Pública, en el marco del análisis y aprobación del decreto de egresos de la federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, designe presupuesto equivalente al 8% del producto interno bruto para la educación, tal como lo establece el artículo 25 de la Ley General de la Educación, y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes complementarias derivadas de la reforma educativa del 2013. Solicitando su adhesión

Pág. 17

- Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite copia del acuerdo legislativo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a efecto de solicitar su valioso apoyo para que considere en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, la afectación menos posible para el ramo de turismo y los programas y acciones que dependen del mismo. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 18

- Oficio signado por el maestro en M. A. Eladio Hernández Montufar, coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante el cual informa que se ha elaborado una propuesta de “lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura

de las vialidades y la numeración de inmuebles, así como la información para el señalamiento vertical en localidades amanzanadas con fines estadísticos y geográficos”, asimismo solicita a este Honorable Congreso opiniones y sugerencias al respecto de dichos lineamientos

Pág. 18

- Oficio suscrito por el licenciado Osiel Humberto González Almazán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, con el que hace llegar el acta de cabildo por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso para que se realice una reunión entre las autoridades municipales de Tlaxiataquilla de Maldonado y Alpoyecá para tratar el tema de la comunidad de Canaán

Pág. 18

- Oficio signado por los ciudadanos María Lucía Balbuena Rivera, Antonio García Astudillo, Glorinda Soriano Peña e Isidro Rivera Fructuoso, síndica procuradora y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de este Honorable Congreso ante las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Carlos Rivera Medel, presidente del mencionado municipio

Pág. 18

- Oficio suscrito por el ciudadano Adolfo Ortiz Navez, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, con el que remite acta de sesión de cabildo de fecha 20 de junio de 2016, mediante el cual se aprueba la creación de la ranchería denominada Tejocotitlan, perteneciente a dicho municipio, asimismo solicita a esta Soberanía realice el trámite correspondiente para la creación y reconocimiento de la ranchería ya mencionada

Pág. 18

- Copia de conocimiento del escrito signado por el ciudadano Emiliano Flores Vivar, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por medio del cual solicita sea llamado para asumir el cargo y funciones de regidor propietario

Pág. 18

- Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Dirección General adjunta fiduciaria de BANOBRAS, Secretaría Técnica del auditor Superior de la Federación, Secretaría de Salud, Dirección General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos del Estado, Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección Civil y Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tloloapan, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía Pág. 18

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el licenciado Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el que solicita se realice una adición a la Ley Laboral, en donde se establezca que, el trabajador que done sangre, sea merecedor de un día de descanso, con goce de su salario Pág. 19

- Escrito signado por el ciudadano Nicolás Mendoza de los Santos, presidente de la Organización Unión de Indígenas del Sur del País A.C. del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, mediante el cual solicita agendar una fecha con los diputados o diputadas representantes de la zona de la Montaña, Costa Chica y Región Centro, para plantear los problemas que enfrentan los jornaleros agrícolas del Estado Pág. 19

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición de punto de acuerdo suscrita por la Junta de Coordinación Política por medio del cual se formula el calendario de las reglas de las comparecencias de los secretarios de despacho, para realizar la glosa y el análisis del informe sobre el estado que guarda la administración

pública del Estado, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, del ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 19

- Proposición de punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto a los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, José Azueta, Coyuca de Catalán, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Ayutla de los Libres, para que realicen programas de sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género en sus municipios y tomen en cuenta las conclusiones y propuestas que les compete señaladas en el informe del grupo de trabajo para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra mujeres en ocho municipios del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 27

- Proposición de punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado, para efecto de que en términos del artículo 142, numeral 10 de la Constitución local, a la brevedad posible nombre al fiscal especializado en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas, tomando con el consenso

de los organismos defensores de derechos humanos y con las asociaciones de familiares de víctimas de los desaparecidos en la Entidad, y de cabal cumplimiento a lo dispuesto en el decreto número 10 por medio del cual se reforma la fracción III del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Así mismo informe a esta Soberanía de tal nombramiento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 32

INTERVENCIONES

- De la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, en relación a los actos arbitrarios en contra de comerciantes del mercado municipal de Coyuca de Benítez Pág. 35

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 37

**Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, pasar lista de asistencia.

La secretaria Isabel Rodríguez Córdoba:

Con gusto, diputada presidenta.

Alarcón Adame Beatríz, Alcaraz Sosa Erika, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruíz Eduardo, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Ricardo Mejía Berdeja, Melchor Sánchez Yuridia, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vargas Mejía Ma. Luisa

Le informo diputada presidenta que hay una asistencia de 32 diputadas y diputados a esta sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Antelmo Alvarado García, Isidro Duarte Cabrera, Samuel Reséndiz Peñaloza, Ricardo Mejía Berdeja, y las diputadas Ma. del Pilar Vadillo Ruíz, Castillo Ávila Carmen Iliana y para llegar tarde los diputados González Pérez Ernesto Fidel, y la diputada Rossana Agraz Ulloa.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 16 minutos del día martes 8 de noviembre del año 2016, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al mismo.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del día

Primero.- Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

Segundo.-Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el doctor Lorenzo Córdoba Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, con el que remite contestación al escrito presentado por el ciudadano Hipólito Arriaga Pote, de fecha 20 de julio de 2016, en relación de solicitar a dicho

instituto diseñe, formule y realicen las políticas institucionales necesarias y desarrollar acciones pertinentes y oportunas, para asegurar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos político-electorales que son inherentes a los pueblos y comunidades indígenas.

II. Oficios suscritos por los diputados Ociel Hugar García Trujillo, Yuridia Melchor Sánchez, Rosa Coral Mendoza Falcón y Flavia García García, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su primer informe de actividades legislativas y de gestión social.

III. Oficio signado por el licenciado Zenén Pérez Chávez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual remite copia del acuerdo económico por el que las diputadas y diputados integrantes de la LXII legislatura, exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que reforme el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que las dependencias y entidades de la administración pública, antes de su publicación, remitan a esa cámara los proyectos de reglas de operación, para que sean revisados en su caso, validados por la comisión correspondiente. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia del acuerdo legislativo por el que se solicita se gire atento y respetuoso oficio al ciudadano presidente de la república de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, con el objeto de que analice y considere tener a bien, reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y crear la secretaría del deporte, llevando a cabo las modificaciones necesarias en las leyes y reglamentos para su adecuado funcionamiento. Solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por el licenciado Carlos Hernández Adán, secretario de Servicio Legislativos y Parlamentarios del Congreso de Morelos, por medio del cual remite copia del acuerdo parlamentario que exhorta a LXIII legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y la de Presupuesto Cuenta Pública, en el marco del análisis y aprobación del decreto de egresos de la federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, designe presupuesto equivalente al 8% del producto interno bruto para la educación, tal como lo establece el artículo 25 de la Ley General de la Educación, y con ello

dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes complementarias derivadas de la reforma educativa del 2013. Solicitando su adhesión.

VI. Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite copia del acuerdo legislativo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a efecto de solicitar su valioso apoyo para que considere en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, la afectación menos posible para el ramo de turismo y los programas y acciones que dependen del mismo. Solicitando su adhesión al mismo.

VII. Oficio signado por el maestro en M. A. Eladio Hernández Montufar, coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante el cual informa que se ha elaborado una propuesta de "lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, así como la información para el señalamiento vertical en localidades amanzanadas con fines estadísticos y geográficos", asimismo solicita a este Honorable Congreso opiniones y sugerencias al respecto de dichos lineamientos.

VIII. Oficio suscrito por el licenciado Osiel Humberto González Almazán, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, con el que hace llegar el acta de cabildo por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso para que se realice una reunión entre las autoridades municipales de Tlalixtaquilla de Maldonado y Alpoyecá para tratar el tema de la comunidad de Canaán.

IX. Oficio signado por los ciudadanos María Lucía Balbuena Rivera, Antonio García Astudillo, Glorinda Soriano Peña e Isidro Rivera Fructuoso, síndica procuradora y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuetlán, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de este Honorable Congreso ante las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Carlos Rivera Medel, presidente del mencionado municipio.

X. Oficio suscrito por el ciudadano Adolfo Ortiz Navez, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, con el que remite acta de sesión de cabildo de fecha 20 de junio de 2016, mediante el cual se aprueba la creación de la ranchería denominada Tejocotitlan, perteneciente a dicho municipio, asimismo solicita a esta Soberanía realice el trámite correspondiente para la creación y reconocimiento de la ranchería ya mencionada.

XI. Copia de conocimiento del escrito signado por el ciudadano Emiliano Flores Vivar, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por medio del cual solicita sea llamado para asumir el cargo y funciones de regidor propietario.

XII. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Dirección General adjunta fiduciaria de BANOBRAS, Secretaría Técnica del auditor Superior de la Federación, Secretaría de Salud, Dirección General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos del Estado, Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección Civil y Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Tercero.-Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el licenciado Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el que solicita se realice una adición a la Ley Laboral, en donde se establezca que, el trabajador que done sangre, sea merecedor de un día de descanso, con goce de su salario.

II. Escrito signado por el ciudadano Nicolás Mendoza de los Santos, presidente de la Organización Unión de Indígenas del Sur del País A.C. del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, mediante el cual solicita agendar una fecha con los diputados o diputadas representantes de la zona de la Montaña, Costa Chica y Región Centro, para plantear los problemas que enfrentan los jornaleros agrícolas del Estado.

Cuarto.-Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos:

a) Proposición de punto de acuerdo suscrita por la Junta de Coordinación Política por medio del cual se formula el calendario de las reglas de las comparecencias de los secretarios de despacho, para realizar la glosa y el análisis del informe sobre el estado que guarda la administración pública del Estado, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, del ciudadano Héctor Antonio Astudillo

Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición de punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto a los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, José Azueta, Coyuca de Catalán, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Ayutla de los Libres, para que realicen programas de sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género en sus municipios y tomen en cuenta las conclusiones y propuestas que les compete señaladas en el informe del grupo de trabajo para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra mujeres en ocho municipios del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición de punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado, para efecto de que en términos del artículo 142, numeral 10 de la Constitución local, a la brevedad posible nombre al fiscal especializado en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas, tomando con el consenso de los organismos defensores de derechos humanos y con las asociaciones de familiares de víctimas de los desaparecidos en la Entidad, y de cabal cumplimiento a lo dispuesto en el decreto número 10 por medio del cual se reforma la fracción III del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Así mismo informe a esta Soberanía de tal nombramiento. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.-Intervenciones:

a) De la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, en relación a los actos arbitrarios en contra de comerciantes del mercado municipal de Coyuca de Benítez.

Sexto.-Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 08 de noviembre de 2016.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Isabel Rodríguez Córdoba:

Con gusto, diputada.

Le informo a la Presidencia que se registraron 6 asistencias de los diputados y diputadas: Ensaldo Muñoz Jonathan Meséis, García Trujillo Ociel Huagr, Vicario Castrejón Héctor, González Rodríguez Eusebio, González Pérez Ernesto Fidel, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, con los que se hace un total de 38 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso “a” en mi calidad de presidenta, me permito

proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día martes 25 de octubre de 2016, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción II de la Ley en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas, sirvan manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA MARTES 25 DE OCTUBRE DEL 2016

Acta de Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con doce minutos del día martes veinticinco de octubre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez

Martínez, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, García García Flavia, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Resendiz Peñaloza Samuel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Agraz Ulloa Rossana, Añorve Ocampo Flor, Beltrán Orozco Saúl, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cueva Ruíz Eduardo, Landín Pineda César, Moreno Arcos Ricardo, Gama Pérez David.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Plenaria que solicitaron permiso para faltar los diputados: Carlos Reyes Torres, Antelmo Alvarado García, Sebastián de la Rosa Peláez y la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas; asimismo solicitó permiso para llegar tarde el diputado: Silvano Blanco Deaquino y la diputada Silvia Romero Suárez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: Primero.- Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del estado, relativo al decreto número 224 por el que se reforman los artículos 61 fracciones XXVIII, inciso c), XXXIX y XL; 62 fracción IV; 91 fracción XI; 178 fracción IX y 182 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Segundo.- “Actas”: inciso a) Acta de la primera sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves trece de octubre de dos mil dieciséis. b) Acta de la segunda sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves trece de octubre de dos mil dieciséis. Tercero.- “Comunicados”: inciso a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por los diputados José Esquivel Vargas y

Eugenia Guadalupe Solís Salazar, presidenta y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten copia del punto de acuerdo por el que la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, del Honorable Congreso de la Unión, y a la Cámara de Senadores, para que regrese la tasa del impuesto al valor agregado aplicable en las regiones y franjas fronterizas del país a la tasa del 11%. Solicitando su adhesión al mismo. II. Oficio signado por el licenciado Zenén Pérez Chávez, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para que dentro del diseño de los planes de estudios del nivel básico, incluyan una asignatura referente a sensibilizar a los alumnos en temas para la prevención de la violencia, igualdad y respeto bajo la óptica de la perspectiva de género. Solicitando su adhesión al mismo. III. Oficio suscrito por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio signado por el ciudadano Francisco Emilio Prisciliano, Director de Protección Civil del municipio de Acatepec, Guerrero, con el cual solicita intervención para que se les autorice vehículos para uso exclusivo de la prevención a través de la Secretaría de Protección Civil, mediante enajenación, donación, permuta o en su caso conceder el uso y disfrute de bienes propiedad estatal, con la finalidad de resolver los casos de contingencia producidos por la temporada de lluvias o algún otro fenómeno natural que se presente. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. IV. Oficio signado por la diputada Silvia Romero Suárez, presidenta de la Comisión de Cultura, con el que solicita a esta Soberanía, la inclusión del proyecto de remodelación y adecuación del palacio de cultura, y el incremento del presupuesto de egresos de la orquesta filarmónica de Acapulco, para que ambos asuntos sean considerados en el presupuesto de egresos del estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. V. Oficio suscrito por la licenciada Ximena Puente De la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el cual solicita se contemple en el Presupuesto de Egresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017, asignar al órgano garante local, los recursos suficientes para asegurar el fortalecimiento de la transparencia y la protección de datos personales en su entidad federativa, así como el debido cumplimiento de lo establecido en los marcos

normativos de ambos derechos. VI. Oficio signado por la licenciada Marisela Reyes Reyes, consejera presidenta del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del estado de Guerrero, con el que notifica la sentencia de fecha 19 de octubre del 2016, dictada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa al expediente SUP-JDC-1773/2016 y acumulado. VII. Oficio suscrito por la licenciada Hortencia Aldaco Quintana presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicita se apruebe mediante decreto la incorporación de la localidad del camalote al municipio de Ayutla. VIII. Oficio signado por el ciudadano Erik Ulises Ramírez Crespo, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero. Cuarto.- “Correspondencia”: inciso a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Escrito enviado por maestros jubilados y pensionados del ISSSTE pertenecientes a la delegación sindical D-IV-(20)16 de la región Acapulco, del estado de Guerrero, con el que solicitan la intervención de este órgano legislativo para que se llame a comparecer al licenciado José Luis González de la Vega Otero y profesor José Hilario Ruíz Estrada, Secretario de Educación en Guerrero y Secretario General del Comité Ejecutivo de la Sección XIV del SNTE, respectivamente, para aclarar sobre el seguro de vida institucional al efectuar diversos cambios de aseguradora. II. Escrito suscrito por los ciudadanos Adolfo Alberto Solís Maganda, Jesús Francisco Solís Castrejón y Servando de Jesús Mellin Acosta, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, de la Asociación Civil “Músicos de Costa Grande, A.C”. Mediante el cual presentan propuesta de iniciativa de ley que crea el fondo de apoyo para el acceso de artistas, creadores y gestores culturales a la seguridad social del estado. III. Escrito signado por los consejeros y ciudadanos de la comunidad del Ocotito, Guerrero, con el cual solicitan la nulidad del nombramiento del ciudadano Román Badillo, como comisario municipal de la comunidad antes citada. Quinto.- “Iniciativas”: inciso a) De Ley de los Servicios de Seguridad Privada del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz. Solicitando hacer uso de la palabra. b) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 787 de Vida Silvestre para el estado de Guerrero. c) Oficio suscrito por el licenciado Osiel Humberto González Almazán, presidente del Honorable Ayuntamiento del

municipio de Alpoyecá, Guerrero, con el que remite la iniciativa de ley de ingresos, tabla de valores, acta de cabildo y un cd-r, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. d) De decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 243 y 244 del Código Penal del estado de Guerrero, en materia de extorsión. Suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez. Solicitando hacer uso de la palabra. Sexto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: inciso a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 3 al artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero Número 428 y de la Ley de Hacienda Municipal Número 677. c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 fracción II inciso a) numeral 1 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero Número 428. d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. e) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa de decreto por la que se adiciona un inciso d) a la fracción II del artículo 29 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se da por terminada la licencia otorgada a la ciudadana Cristina Huerta Segura, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. g) Segunda Lectura del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a las distintas instancias de gobierno con motivo del expediente técnico del proyecto de construcción de la celda emergente del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. h) Proposition de punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación, a la licenciada Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República y a la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en lo que respecta a sus

jurisdicciones den pleno cumplimiento a las “recomendaciones para México del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Zeid Ra’ad al Hussein, resultando de su visita oficial al país en octubre 2015”, en particular inicien el procedimiento para la creación del consejo asesor: un consejo asesor renombrados/as expertos/as en el campo de los derechos humanos y el combate a la impunidad para asesorar al estado mexicano sobre estrategias y reformas que impulsen las capacidades de investigación y sanción y para revertir la tasa de impunidad imperante en el país. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. i) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero a efecto de que instruya a los Secretarios de Salud y de la Mujer en la entidad, para que conforme a sus atribuciones legales, realicen de forma coordinada campañas de capacitación en las diferentes instituciones dedicadas al cuidado de la salud, que tengan por objeto concientizar y sensibilizar al personal administrativo y técnico-médico respecto de la atención obstétrica, observando la perspectiva de género y el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de la mujer. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. j) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y al titular del ejecutivo estatal, licenciado Héctor Astudillo Flores, para que haga lo propio con el titular de la sagadegro; a fin de que la operación del proyecto estratégico de seguridad alimentaria (PESA) implementado en el estado de Guerrero, elimine el actual burocratismo y el desfase de más de 3 meses, y que se reoriente con base a la metodología de la FAO y estrategias regionales diferenciadas; para que efectivamente esta generosa política pública atienda con oportunidad, eficiencia y transparencia a familias que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Séptimo.- “Intervenciones”: inciso a) Del diputado Ociel Hugar García Trujillo, en relación a la participación de Samanta Leyva, como representante de nuestro estado, en el certamen Miss World México, 2016. b) De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, con el tema: el Consejo de la Judicatura sin Autonomía Técnica. c) Del diputado

Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la respuesta del estado mexicano a las observaciones en relación a la petición de admisibilidad del caso de la masacre de El Charco, esto a 13 meses después de que se le venciera el plazo concedido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Octavo.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informó que se registraron catorce asistencias de los diputados y diputadas: Mejía Berdeja Ricardo, Reyes Torres Crescencio, González Rodríguez Eusebio, Pachuca Domínguez Iván, García Guevara Fredy, Romero Suárez Silvia, García Gutiérrez Raymundo, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Mendoza Falcón Rosa Coral, Duarte Cabrera Isidro, Melchor Sánchez Yuridia, Alcaraz Sosa Erika, Hernández Valle Eloísa, Blanco Deaquino Silvano, con los que se hace un total de treinta y ocho asistencias.- Acto continuo, la diputada Rossana Agraz Ulloa, solicitó a la diputada presidenta que el asunto enlistado en el proyecto del Orden del Día en el inciso g) del Sexto Punto, se retirara del orden del día, con fundamento en el artículo 272 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos de los diputados presentes en la sesión, con 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo la diputada presidenta hizo del conocimiento del pleno la solicitud de la diputada Rossana Agraz Ulloa, y de los integrantes de la Comisión de Cambio Climático, de que sea retirado el inciso g) del Sexto Punto del Orden del Día, indicando la diputada presidenta que contaban con diez días hábiles para presentar el dictamen.- Acto continuo, la diputada presidenta, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizara los cambios respectivos al Orden del Día, quedando de la siguiente manera: Primero.- Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del estado, relativo al decreto número 224 por el que se reforman los artículos 61 fracciones XXVIII, inciso c), XXXIX y XL; 62 fracción IV; 91 fracción XI; 178 fracción IX y 182 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Segundo.- “Actas”: inciso a) Acta de la primera sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves trece de octubre de dos mil dieciséis. b) Acta de la segunda sesión pública del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves trece de octubre de dos mil dieciséis. Tercero.- “Comunicados”: inciso a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por los diputados José Esquivel Vargas y Eugenia Guadalupe Solís Salazar, presidenta y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten copia del punto de acuerdo por el que la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, del Honorable Congreso de la Unión, y a la Cámara de Senadores, para que regrese la tasa del impuesto al valor agregado aplicable en las regiones y franjas fronterizas del país a la tasa del 11%. Solicitando su adhesión al mismo. II. Oficio signado por el licenciado Zenén Pérez Chávez, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para que dentro del diseño de los planes de estudios del nivel básico, incluyan una asignatura referente a sensibilizar a los alumnos en temas para la prevención de la violencia, igualdad y respeto bajo la óptica de la perspectiva de género. Solicitando su adhesión al mismo. III. Oficio suscrito por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio signado por el ciudadano Francisco Emilio Prisciliano, Director de Protección Civil del municipio de Acatepec, Guerrero, con el cual solicita intervención para que se les autorice vehículos para uso exclusivo de la prevención a través de la Secretaría de Protección Civil, mediante enajenación, donación, permuta o en su caso conceder el uso y disfrute de bienes propiedad estatal, con la finalidad de resolver los casos de contingencia producidos por la temporada de lluvias o algún otro fenómeno natural que se presente. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. IV. Oficio signado por la diputada Silvia Romero Suárez, presidenta de la Comisión de Cultura, con el que solicita a esta Soberanía, la inclusión del proyecto de remodelación y adecuación del palacio de cultura, y el incremento del presupuesto de egresos de la orquesta filarmónica de Acapulco, para que ambos

asuntos sean considerados en el presupuesto de egresos del estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. V. Oficio suscrito por la licenciada Ximena Puentes de la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el cual solicita se contemple en el Presupuesto de Egresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017, asignar al órgano garante local, los recursos suficientes para asegurar el fortalecimiento de la transparencia y la protección de datos personales en su entidad federativa, así como el debido cumplimiento de lo establecido en los marcos normativos de ambos derechos. VI. Oficio signado por la licenciada Marisela Reyes Reyes, consejera presidenta del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del estado de Guerrero, con el que notifica la sentencia de fecha 19 de octubre del 2016, dictada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa al expediente SUP-JDC-1773/2016 y acumulado. VII. Oficio suscrito por la licenciada Hortencia Aldaco Quintana presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicita se apruebe mediante decreto la incorporación de la localidad del camalote al municipio de Ayutla. VIII. Oficio signado por el ciudadano Erik Ulises Ramírez Crespo, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero. Cuarto.- “Correspondencia”: inciso a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: I. Escrito enviado por maestros jubilados y pensionados del ISSSTE pertenecientes a la delegación sindical D-IV-(20)16 de la región Acapulco, del estado de Guerrero, con el que solicitan la intervención de este órgano legislativo para que se llame a comparecer al licenciado José Luis González de la Vega Otero y profesor José Hilario Ruíz Estrada, Secretario de Educación en Guerrero y Secretario General del Comité Ejecutivo de la Sección XIV del SNTE, respectivamente, para aclarar sobre el seguro de vida institucional al efectuar diversos cambios de aseguradora. II. Escrito suscrito por los ciudadanos Adolfo Alberto Solís Maganda, Jesús Francisco Solís Castrejón y Servando de Jesús Mellin Acosta, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, de la Asociación Civil “Músicos de Costa Grande, A.C”. Mediante el cual presentan propuesta de iniciativa de ley que crea el fondo de apoyo para el acceso de artistas, creadores y gestores culturales a la seguridad social del estado. III. Escrito signado por los consejeros y ciudadanos de la comunidad del Ocotito, Guerrero, con el cual solicitan la nulidad del nombramiento del ciudadano Román Badillo, como comisario municipal

de la comunidad antes citada. Quinto.- “Iniciativas”: inciso a) De Ley de los Servicios de Seguridad Privada del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz. Solicitando hacer uso de la palabra. b) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 787 de Vida Silvestre para el estado de Guerrero. c) Oficio suscrito por el licenciado Osiel Humberto González Almazán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, con el que remite la iniciativa de ley de ingresos, tabla de valores, acta de cabildo y un cd-r, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. d) De decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 243 y 244 del Código Penal del estado de Guerrero, en materia de extorsión. Suscrita por el diputado Ernesto Fidel González Pérez. Solicitando hacer uso de la palabra. Sexto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”: inciso a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 3 al artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero Número 428 y de la Ley de Hacienda Municipal Número 677. c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 84 fracción II inciso a) numeral 1 de la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero Número 428. d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. e) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se declara improcedente la iniciativa de decreto por la que se adiciona un inciso d) a la fracción II del artículo 29 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se da por terminada la licencia otorgada a la ciudadana Cristina Huerta Segura, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. g) Proposition de punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Miguel Ángel Osorio

Chong, titular de la Secretaría de Gobernación, a la licenciada Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República y a la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en lo que respecta a sus jurisdicciones den pleno cumplimiento a las “recomendaciones para México del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Zeid Ra’ad al Hussein, resultando de su visita oficial al país en octubre 2015”, en particular inicien el procedimiento para la creación del consejo asesor: un consejo asesor renombrados/as expertos/as en el campo de los derechos humanos y el combate a la impunidad para asesorar al estado mexicano sobre estrategias y reformas que impulsen las capacidades de investigación y sanción y para revertir la tasa de impunidad imperante en el país. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. h) Proposition con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero a efecto de que instruya a los Secretarios de Salud y de la Mujer en la entidad, para que conforme a sus atribuciones legales, realicen de forma coordinada campañas de capacitación en las diferentes instituciones dedicadas al cuidado de la salud, que tengan por objeto concientizar y sensibilizar al personal administrativo y técnico-médico respecto de la atención obstétrica, observando la perspectiva de género y el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de la mujer. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. i) Proposition con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y al titular del ejecutivo estatal, licenciado Héctor Astudillo Flores, para que haga lo propio con el titular de la sagadegro; a fin de que la operación del proyecto estratégico de seguridad alimentaria (PESA) implementado en el estado de Guerrero, elimine el actual burocratismo y el desfase de más de 3 meses, y que se reoriente con base a la metodología de la FAO y estrategias regionales diferenciadas; para que efectivamente esta generosa política pública atienda con oportunidad, eficiencia y transparencia a familias que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Séptimo.- “Intervenciones”: inciso a) Del diputado Ociel Hugar

García Trujillo, en relación a la participación de Samanta Leyva, como representante de nuestro estado, en el certamen Miss World México, 2016. b) De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, con el tema: el Consejo de la Judicatura sin Autonomía Técnica. c) Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la respuesta del estado mexicano a las observaciones en relación a la petición de admisibilidad del caso de la masacre de El Charco, esto a 13 meses después de que se le venciera el plazo concedido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Octavo.- “Clausura”: a) De la sesión.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados Basilio García Ignacio, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel.-En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Informe, certificación, acuerdo y declaratoria de aprobación de la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos del estado, relativo al decreto número 224 por el que se reforman los artículos 61 fracciones XXVIII, inciso c), XXXIX y XL; 62 fracción IV; 91 fracción XI; 178 fracción IX y 182 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al informe y certifique el número de actas recepcionadas que contienen los votos aprobatorios relativos al decreto número 224 por el que se reforman los artículos 61 fracciones XXVIII, inciso c), XXXIX y XL; 62 fracción IV; 91 fracción XI; 178 fracción IX y 182 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó dada cuenta del informe y certificación de la Secretaría, la Mesa Directiva, emitió un acuerdo, por lo que solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al mismo.- Concluida la lectura, la diputada solicitó a los diputados, diputadas y público asistente ponerse de pie, realizando la siguiente declaratoria: “Esta Presidencia con fundamento en el artículo 199 numeral uno fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y artículo 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, declaró aprobada por la mayoría de la totalidad de los ayuntamientos de estado el decreto número 224 por el que se reforman los artículos 61 fracciones XXVIII, inciso c), XXXIX y XL; 62 fracción IV; 91 fracción XI; 178 fracción IX y 182 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo, y su remisión acompañado del decreto número 224, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales conducentes.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Actas”, incisos a) y b) La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las

sesiones celebradas el día jueves 13 octubre de 2016, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos, con 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 231, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos, con 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a): La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: I. Oficio suscrito por los diputados José Esquivel Vargas y Eugenia Guadalupe Solís Salazar, presidenta y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten copia del punto de acuerdo por el que la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, del Honorable Congreso de la Unión, y a la Cámara de Senadores, para que regrese la tasa del impuesto al valor agregado aplicable en las regiones y franjas fronterizas del país a la tasa del 11%. Solicitando su adhesión al mismo. II. Oficio signado por el licenciado Zenén Pérez Chávez, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, realice las acciones necesarias para que dentro del diseño de los planes de estudios del nivel básico, incluyan una asignatura referente a sensibilizar a los alumnos en temas para la prevención de la violencia, igualdad y respeto bajo la óptica de la perspectiva de género. Solicitando su adhesión al mismo. III. Oficio suscrito por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al oficio signado por el ciudadano Francisco Emilio Prisciliano, Director de Protección Civil del municipio de Acatepec, Guerrero, con el cual solicita intervención para que se les autorice vehículos para uso exclusivo de la prevención a través de la Secretaría de Protección Civil, mediante enajenación, donación, permuta o en su caso conceder el uso y disfrute de bienes propiedad estatal, con la finalidad de resolver los casos de contingencia producidos por la temporada de lluvias o algún otro

fenómeno natural que se presente. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como asunto total y definitivamente concluido. IV. Oficio signado por la diputada Silvia Romero Suárez, presidenta de la Comisión de Cultura, con el que solicita a esta Soberanía, la inclusión del proyecto de remodelación y adecuación del palacio de cultura, y el incremento del presupuesto de egresos de la orquesta filarmónica de Acapulco, para que ambos asuntos sean considerados en el presupuesto de egresos del estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2017. V. Oficio suscrito por la licenciada Ximena Puente De la Mora, comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante el cual solicita se contemple en el Presupuesto de Egresos del estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017, asignar al órgano garante local, los recursos suficientes para asegurar el fortalecimiento de la transparencia y la protección de datos personales en su entidad federativa, así como el debido cumplimiento de lo establecido en los marcos normativos de ambos derechos. VI. Oficio signado por la licenciada Marisela Reyes Reyes, consejera presidenta del Instituto Electoral y Participación Ciudadana del estado de Guerrero, con el que notifica la sentencia de fecha 19 de octubre del 2016, dictada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativa al expediente SUP-JDC-1773/2016 y acumulado. VII. Oficio suscrito por la licenciada Hortencia Aldaco Quintana presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicita se apruebe mediante decreto la incorporación de la localidad del camalote al municipio de Ayutla. VIII. Oficio signado por el ciudadano Erik Ulises Ramírez Crespo, con el que solicita su reincorporación al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cocula, Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes, de la manera siguiente: Apartado I. Turnado a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado II. Turnado a las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado III. La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de referencia y lo remitió al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descargó de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda. Apartado IV. Turnado a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Cultura, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado V. Turnado a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI. Turnado a la Junta de Coordinación Política, a las comisiones de Asuntos Políticos y Gobernación, para la Igualdad de Género y Examen Previo, respectivamente, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartados VII y VIII. Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.- En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, "Correspondencia", inciso a): La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: I. Escrito enviado por maestros jubilados y pensionados del ISSSTE pertenecientes a la delegación sindical D-IV-(20)16 de la región Acapulco, del estado de Guerrero, con el que solicitan la intervención de este órgano legislativo para que se llame a comparecer al licenciado José Luis González de la Vega Otero y profesor José Hilario Ruíz Estrada, Secretario de Educación en Guerrero y Secretario General del Comité Ejecutivo de la Sección XIV del SNTE, respectivamente, para aclarar sobre el seguro de vida institucional al efectuar diversos cambios de aseguradora. II. Escrito suscrito por los ciudadanos Adolfo Alberto Solís Maganda, Jesús Francisco Solís Castrejón y Servando de Jesús Mellin Acosta, presidente, secretario y tesorero, respectivamente, de la Asociación Civil "Músicos de Costa Grande, A.C". Mediante el cual presentan propuesta de iniciativa de ley que crea el fondo de apoyo para el acceso de artistas, creadores y gestores culturales a la seguridad social del estado. III. Escrito signado por los consejeros y ciudadanos de la comunidad del Ocotito, Guerrero, con el cual solicitan la nulidad del nombramiento del ciudadano Román Badillo, como comisario municipal de la comunidad antes citada.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes, de la manera siguiente: Apartado I. Turnado a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado II. Turnado a las comisiones unidas de Cultura y de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes. Apartado III. Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.- En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Iniciativas", inciso a): La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una iniciativa de Ley de los Servicios de Seguridad Privada del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz.- Hasta por un

tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de ley de antecedentes a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.- En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 787 de Vida Silvestre para el estado de Guerrero.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231.- En desahogo del inciso c) del Quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Ociel Humberto González Almazán, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, con el que remite la iniciativa de ley de ingresos, tabla de valores, acta de cabildo y un cd-r, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de ley de ingresos y tablas de valores de antecedentes a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del inciso d) del Quinto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ernesto Fidel González Pérez, para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 243 y 244 del Código Penal del estado de Guerrero, en materia de extorsión.- Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos", incisos del a) al e) La diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.- Concluida la lectura, la diputada presidenta declaró que vista la certificación que antecede, y de conformidad con el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Guerrero número 286, se tenían de primera lectura los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo, respectivamente, signados bajo los incisos del a) al e) del punto número seis del Orden del Día, y continúan con su trámite legislativo.- En desahogo del inciso f) de Sexto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso f) del Sexto Punto del Orden del Día.- Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de antecedentes, siendo aprobada por unanimidad de votos, con 26 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, concedió el uso de la palabra a la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se da por terminada la licencia otorgada a la ciudadana Cristina Huerta Segura, y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuetzala del Progreso, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.- Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores.- Acto continuo, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen en discusión, resultando aprobado en lo general, por unanimidad de votos, con 24 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos del artículo 138 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, la diputada presidenta solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la diputada presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: "en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes".- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del decreto correspondiente y su

remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Alarcón Adame Beatriz.- En desahogo del inciso g) del Sexto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación, a la licenciada Arelly Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República y a la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en lo que respecta a sus jurisdicciones den pleno cumplimiento a las “recomendaciones para México del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sr. Zeid Ra’ad al Hussein, resultando de su visita oficial al país en octubre 2015”, en particular inicien el procedimiento para la creación del consejo asesor: un consejo asesor renombrados/as expertos/as en el campo de los derechos humanos y el combate a la impunidad para asesorar al estado mexicano sobre estrategias y reformas que impulsen las capacidades de investigación y sanción y para revertir la tasa de impunidad imperante en el país. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de acuerdo en desahogo, misma que fue rechazada por mayoría de votos con 8 votos a favor, 19 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta manifestó: “en virtud de que la presente proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turnó a las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia, para los efectos conducentes”.- En desahogo del inciso h) del Sexto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a su investidura exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero a efecto de que instruya a los Secretarios de Salud y de la Mujer en la entidad, para que conforme a sus atribuciones legales, realicen de forma coordinada campañas de capacitación en las diferentes instituciones dedicadas al cuidado de la salud, que tengan por objeto concientizar y sensibilizar al

personal administrativo y técnico-médico respecto de la atención obstétrica, observando la perspectiva de género y el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de la mujer. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad con 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, resultando aprobada por unanimidad de votos, con 32 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- En desahogo del inciso i) del Sexto Punto del Orden del Día: La diputada presidenta manifestó que en virtud de no encontrarse la diputada promovente al momento de su participación se continuó con el desarrollo del orden del día.- En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a): La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ociel Hugar García Trujillo, para dar lectura a una intervención, en relación a la participación de Samanta Leyva, como representante de nuestro estado, en el certamen Miss World México, 2016. Hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del inciso b) del Séptimo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para dar lectura a una intervención, con el tema: el Consejo de la Judicatura sin Autonomía Técnica. Hasta por un tiempo de diez minutos; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del inciso c) del Séptimo Punto del Orden del Día: La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una intervención, con relación a la respuesta del estado mexicano a las observaciones en relación a la petición de admisibilidad del caso de la

masacre de El Charco, esto a 13 meses después de que se le venciera el plazo concedido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Hasta por un tiempo de diez minutos; Acto continuo el diputado Ricardo Mejía Berdeja, solicitó una moción de orden; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del Octavo Punto del Orden del Día, "Clausuras", inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día martes veinticinco de octubre del año en curso, la diputada presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para celebrar sesión solemne el día jueves veintisiete de octubre del año en curso, en punto de las diez horas, en la que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, rendirá su mensaje relativo al Primer Año de Gobierno.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- Conste -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.-----
----- Damos Fe -----

Diputada Presidenta Magdalena Camacho Díaz, Presidenta.- Diputada Secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, Secretaria.- Diputado Secretario J. Jesús Martínez Martínez.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso "a" solicito a la diputada secretaria Isabel Rodríguez Córdoba, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Isabel Rodríguez Córdoba:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 8 de noviembre de 2016.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el doctor Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, con el que remite contestación al escrito presentado por el ciudadano Hipólito Arriaga Pote, de fecha 20 de julio de 2016, en relación de solicitar a dicho instituto diseñe, formule y realicen las políticas institucionales necesarias y desarrollar acciones pertinentes y oportunas, para asegurar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos político-electorales que son inherentes a los pueblos y comunidades indígenas.

II. Oficios suscritos por los diputados Ociel Hugar García Trujillo, Yuridia Melchor Sánchez, Rosa Coral Mendoza Falcón y Flavia García García, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remiten su primer informe de actividades legislativas y de gestión social.

III. Oficio signado por el licenciado Zenén Pérez Chávez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, por medio del cual remite copia del acuerdo económico por el que las diputadas y diputados integrantes de la LXII legislatura, exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que reforme el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que las dependencias y entidades de la administración pública, antes de su publicación, remitan a esa cámara los proyectos de reglas de operación, para que sean revisados en su caso, validados por la comisión correspondiente. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia del acuerdo legislativo por el que se solicita se gire atento y respetuoso oficio al ciudadano Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, con el objeto de que analice y considere tener a bien, reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y crear la Secretaría del Deporte, llevando a cabo las modificaciones necesarias en las leyes y reglamentos para su adecuado funcionamiento. Solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por el licenciado Carlos Hernández Adán, secretario de Servicio Legislativos y Parlamentarios del Congreso de Morelos, por medio del cual remite copia del acuerdo parlamentario que exhorta a LXIII legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y la de Presupuesto Cuenta Pública, en el

marco del análisis y aprobación del decreto de egresos de la federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, designe presupuesto equivalente al 8% del producto interno bruto para la educación, tal como lo establece el artículo 25 de la Ley General de la Educación, y con ello dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes complementarias derivadas de la reforma educativa del 2013. Solicitando su adhesión.

VI. Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite copia del acuerdo legislativo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a efecto de solicitar su valioso apoyo para que considere en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, la afectación menos posible para el ramo de turismo y los programas y acciones que dependen del mismo. Solicitando su adhesión al mismo.

VII. Oficio signado por el maestro en M. A. Eladio Hernández Montufar, coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mediante el cual informa que se ha elaborado una propuesta de “lineamientos técnicos para estandarizar y/o asignar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, así como la información para el señalamiento vertical en localidades amanzanadas con fines estadísticos y geográficos”, asimismo solicita a este Honorable Congreso opiniones y sugerencias al respecto de dichos lineamientos.

VIII. Oficio suscrito por el licenciado Osiel Humberto González Almazán, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyecá, Guerrero, con el que hace llegar el acta de cabildo por el que solicitan la intervención de este Honorable Congreso para que se realice una reunión entre las autoridades municipales de Tlalixtaquilla de Maldonado y Alpoyecá para tratar el tema de la comunidad de Canaán.

IX. Oficio signado por los ciudadanos María Lucía Balbuena Rivera, Antonio García Astudillo, Glorinda Soriano Peña e Isidro Rivera Fructuoso, síndica procuradora y regidores, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por medio del cual solicitan intervención de este Honorable Congreso ante las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Carlos Rivera Medel, presidente del mencionado municipio.

X. Oficio suscrito por el ciudadano Adolfo Ortiz Navez, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, con el que remite acta de sesión de cabildo de fecha 20 de junio de 2016,

mediante el cual se aprueba la creación de la ranchería denominada Tejocotitlan, perteneciente a dicho municipio, asimismo solicita a esta Soberanía realice el trámite correspondiente para la creación y reconocimiento de la ranchería ya mencionada.

XI. Copia de conocimiento del escrito signado por el ciudadano Emiliano Flores Vivar, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, por medio del cual solicita sea llamado para asumir el cargo y funciones de regidor propietario.

XII. Oficios enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Dirección General adjunta fiduciaria de BANOBRAS, Secretaría Técnica del auditor Superior de la Federación, Secretaría de Salud, Dirección General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos del Estado, Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección Civil y Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teloloapan, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Asuntos Indígenas y afro mexicanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado III, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, la Comisión de la Juventud y el Deporte, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Turismo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VII, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartados VIII, IX, X y XI a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XII, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia inciso “a” solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 8 de noviembre del 2016.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Oficio signado por el licenciado Carlos Marx Barbosa Guzmán, presidente del Frente Nacional de Abogados Democráticos, Delegación Guerrero, con el que solicita se realice una adición a la Ley Laboral, en donde se establezca que, el trabajador que done sangre, sea merecedor de un día de descanso, con goce de su salario.

II. Escrito signado por el ciudadano Nicolás Mendoza de los Santos, presidente de la Organización Unión de

Indígenas del Sur del País A.C. del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, mediante el cual solicita agendar una fecha con los diputados o diputadas representantes de la zona de la Montaña, Costa Chica y Región Centro, para plantear los problemas que enfrentan los jornaleros agrícolas del Estado.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para su conocimiento y efectos conducentes.

PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, proyecto de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, integrante de la Junta de Coordinación Política hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Eduardo Cueva Ruiz:

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeros diputados, muy buenas tardes.

Los diputados de la Junta de Coordinación Política, suscribimos conforme a la facultad que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos establecer un proyecto de acuerdo por medio del cual se formula el calendario para el análisis del informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, al tenor de los siguientes razonamientos:

Que el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, el ciudadano gobernador Héctor Antonio Astudillo Flores, con fecha 13 de octubre del 2016, mediante oficio número 2016, presentó ante esta Soberanía el Informe pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública del Estado, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Que en la misma fecha, el ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional, manifestó su solicitud para ser recibido en sesión solemne del Congreso del Estado de Guerrero.

Que en sesión del 13 de octubre del 2016, el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero, emitió el acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba celebrar sesión pública y solemne para que el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado, emita un mensaje relativo al Primer Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la administración pública de la Entidad.

Que el 27 de octubre del 2016, en Sesión Pública y Solemne, el ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado, ante el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero, rindió su mensaje con motivo del Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado.

Que el principal objetivo de las comparecencias de los Servidores Públicos, es la de ampliar la información expuesta en el Primer Informe, con el propósito de que el Congreso del Estado, en uso de su facultad de vigilante de los programas gubernamentales, realice el seguimiento puntual de los asuntos de que se trate y haga las evaluaciones precisas, emitiendo resoluciones pertinentes con aportaciones que impulsen el buen desempeño de la administración pública, buscando siempre el progreso y desarrollo de la sociedad guerrerense.

Que ante lo anterior, en forma coordinada, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y el secretario general de Gobierno, hecho un análisis del articulado señalado en el considerando que precede, en particular con lo dispuesto en el artículo 304 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, coincidimos en proponer al Pleno, que las sesiones de comparecencia de los servidores públicos se desarrollen los días 14, 16, y 18 de noviembre del presente año, ante las Comisiones afines de acuerdo con la materia contenida en los seis Ejes Rectores comprendidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021.

Por los razonamientos antes expuestos, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política ponemos a consideración de esta Soberanía la propuesta siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA EL CALENDARIO Y LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, PARA REALIZAR LA GLOSA Y EL ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL CIUDADANO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ante la anuencia realizada por el ciudadano gobernador del Estado, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, convoca a los ciudadanos: licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno; general Brigadier Diplomado de Estado Mayor Pedro Almazán Cervantes, secretario de Seguridad Pública; licenciado Óscar Rangel Miravete, secretario de Trabajo y Previsión Social; licenciado Abel Arredondo Aburto, secretario de Fomento y Desarrollo Económico; Marco César Mayares Salvador, secretario de Protección Civil; licenciado Ernesto Higinio Rodríguez Escalona, secretario de Turismo; licenciado Juan José Castro Justo, secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; maestro Rafael Navarrete Quezada, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; licenciada Karen Castrejón Trujillo, secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales; licenciado José Luis González de la Vega Otero, secretario de Educación Guerrero; doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud; licenciada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, secretaria de Desarrollo Social; licenciada Alicia Margarita Sierra Navarro, secretaria de Cultura; licenciada Gabriela Bernal Reséndiz, secretaria de la Mujer; maestro en Ciencias Humberto Israel Díaz Villanueva, secretario de la Juventud y la Niñez; Fabián Morales Marchán, secretario del Migrante y Asuntos Internacionales; licenciado Gilberto Solano Arreaga, secretario de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas; licenciado Héctor Apreza Patrón, secretario de Finanzas y Administración; licenciado Mario Ramos del Carmen, secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, y maestro en Administración Pública David Guzmán Maldonado, secretario de Planeación y Desarrollo Regional; secretarios de Despacho del Gobierno Estatal, para que comparezcan a la glosa del

Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, ante las Comisiones respectivas, bajo la presidencia y conforme a las fechas, horarios y lugar citados en el siguiente calendario:

EJE RECTOR Y Secretarios de Despacho	COMISIONES	FECHA, HORA Y LUGAR
--------------------------------------	------------	---------------------

I. Guerrero seguro y de leyes bajo el marco de los derechos humanos: 1) Secretario General de Gobierno. 2) Secretario de Seguridad Pública. 3) Secretario de Protección Civil	OCHO: I. De Asuntos Políticos y Gobernación. II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos. VI. De Justicia (preside la sesión) VII. De Seguridad Pública VIII. De Protección Civil IX. De Participación Ciudadana X. De Derechos Humanos XIV. De Transporte	Lunes 14 de noviembre del 2016. 10:00 hrs Sala Legislativa "José Francisco Ruiz Massieu"
--	---	--

II. Guerrero Próspero (Primera parte) 1) Secretario de Trabajo y Previsión Social 2) Secretario de Fomento y Desarrollo Económico 3) Secretario de Turismo	TRES: XVIII. de Desarrollo Económico y Trabajo (preside la sesión) XIX. Artesanías XX. De Turismo	lunes 14 de noviembre del 2016. 16:00 hrs Sala Legislativa "Jose Francisco Ruiz Massieu"
---	--	--

II. Guerrero Próspero (Segunda parte) 1) Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural 2) Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial 3) Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales	CINCO XIII. De Desarrollo Urbano y Obras Públicas XXI. De Desarrollo Agropecuario y Pesquero XXVI. de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático XXX. Del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos (Preside la sesión) XXXI. De Vivienda	Martes 15 de noviembre del 2016. 10:00 hrs Sala Legislativa "José Francisco Ruiz Massieu"
--	--	---

III. Guerrero socialmente comprometido (primera parte) 1) Secretario de Educación Guerrero	XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología (preside sesión) XXVII. De Cultura	Martes 15 de noviembre del 2016. 16:00 hrs
---	--	---

EJE RECTOR Y Secretarios de Despacho	COMISIONES	FECHA, HORA Y LUGAR
--------------------------------------	------------	---------------------

2) Secretaria de Cultura		Sala Legislativa "José Francisco Ruiz Massieu"
--------------------------	--	--

III. Guerrero Socialmente comprometido (segunda parte) 1) Secretario de Salud 2) Secretaría de Desarrollo Social	XV. De Desarrollo Social (preside sesión) XVI. De Salud XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores. XXIX. De Atención a las Personas con Capacidades Diferentes.	Jueves 17 de noviembre del 2016. 10:00 hrs Sala Legislativa "José Francisco Ruiz Massieu"
--	--	---

Estrategias Transversales (primera parte) 1) Secretaria de la Mujer. 2) Secretario de la Juventud y la Niñez	XXIII. Para la Igualdad de Género XXIV. De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (preside sesión). XXV. De la Juventud y el Deporte	Jueves 17 de noviembre del 2016 16:00 hrs Sala Legislativa "José Francisco Ruiz Massieu"
--	---	--

estrategias transversales (segunda parte) 1) Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales 2) Secretario de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas	XII. de atención a migrantes XXII. de asuntos indígenas y afromexicanos (preside sesión)	Viernes 18 de noviembre del 2016 10:00 hrs Sala Legislativa "José Francisco Ruiz Massieu"
---	---	---

V.- Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente. 1) Secretario de Finanzas y Administración 2) Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental 3) Secretario de Planeación y Desarrollo Regional	XV. De Presupuesto y Cuenta Pública (preside la sesión) XVI. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado XVII. de Hacienda XXVII. De Transparencia, Acceso a la Información pública y protección de datos personales	Viernes 18 de noviembre del 2016. 16:00 hrs Sala legislativa "José Francisco Ruiz Massieu"
--	---	--

Segundo. El número de diputados que participará para formular las preguntas y hacer las réplicas, en cada sesión de comparecencia, será: 5 Diputados del Grupo Parlamentario del PRI; 4 Diputados del Grupo Parlamentario del PRD; 3 Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM; 2 Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y 1 Diputado de cada Representación Parlamentaria del PT, PAN y MORENA. Para la elección de los Diputados participantes, los Coordinadores darán preferencia a sus diputados que integren las Comisiones participantes y, de ser el caso, podrán integrar a diputados que no las formen, hasta completar el número de diputados que les corresponde.

La lista de los diputados participantes, deberá ser enviada, por el coordinador respectivo, con veinticuatro horas previas a la sesión de comparecencia, al diputado presidente de la Comisión correspondiente que presida la tocante sesión.

Los servidores públicos comparecientes harán llegar al Congreso del Estado, en 46 tantos y en medio magnético, el Informe Anual que corresponda a su materia y eje rector respectivo, a más tardar el 10 de noviembre del presente año.

Tercero. Las reglas a las que se sujetarán las comparecencias, serán conforme a lo siguiente:

1ª Harán uso de la voz los servidores públicos comparecientes para dar lectura a lo que les corresponda del Primer Informe hasta por 15 minutos.

2ª Habrá una ronda de preguntas y respuestas, en la que los ciudadanos diputados formularán sus planteamientos, disponiendo para tal efecto de un tiempo máximo de ocho minutos; el servidor público dará respuesta a las preguntas formuladas, contando con el tiempo necesario para responder.

3ª Los diputados harán uso de su derecho de réplica, hasta por cinco minutos.

4ª Concluida las rondas de preguntas y réplicas de los Diputados integrantes de las Comisiones Legislativas respectivas y de las respuestas de los Servidores Públicos, de ser el caso, los Diputados presentes que no formen parte de las mismas, podrán hacer uso de la voz, previo registro de su intervención hecha por su Coordinador, en los mismos términos y tiempos establecidos en las reglas 2ª y 3ª antes citadas.

5ª Habiendo concluido las participaciones de todos los diputados registrados, se agradecerá la presencia de los

secretarios de despacho y se concluirá la sesión de comparecencia.

6ª Las Comisiones Legislativas, participantes en cada sesión de comparecencia, deberán entregar a la Presidencia de la Mesa Directiva, a más tardar el 28 de noviembre del presente año, las conclusiones que hayan derivado del análisis y valoración realizada al Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

7ª Recibidas las conclusiones del análisis y valoración del Primer Informe, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenará la integración de la Memoria para enviarla, a la brevedad, al ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para su publicación en el Portal Oficial del Congreso del Estado y para su difusión respectiva.

Cuarto. Los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, posterior a la sesión de comparecencia, por Grupo o Representación Parlamentaria, podrán realizar preguntas por escrito para solicitar la ampliación de la información.

Las preguntas se formularán en proporción al número de sus integrantes y deberán ser presentadas ante la Junta de Coordinación Política para que las integre y remita al ciudadano gobernador del Estado de Guerrero.

Las respuestas serán turnadas a las Comisiones competentes y a los Grupos y Representaciones Parlamentarias para su análisis, valoración y conclusión.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo a las Comisiones Legislativas señaladas en el cuadro del Acuerdo Primero, a los Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias y a los diputados Presidentes de las Comisiones Legislativas: de Justicia; de Desarrollo Económico y Trabajo; del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos; de Educación Ciencia y Tecnología; de Desarrollo Social; de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Artículo Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Artículo Quinto.- Hágase del conocimiento público el presente Acuerdo, a través de su difusión en el Portal Oficial del Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 03 de noviembre del 2016.

Atentamente

Los Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política

Ciudadana Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.- Ciudadana Diputada Erika Alcaraz Sosa, Secretaria.- Ciudadano Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.- Ciudadano Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Ciudadano Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Todos con firma. Ciudadana Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Vocal. Sin firma.

Es todo Presidenta.

(VERSION INTEGRAL)

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Las y los que suscriben, diputadas y diputados Flor Añorve Ocampo, Erika Alcaraz Sosa, Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Ricardo Mejía Berdeja, Fredy García Guevara, Iván Pachuca Domínguez y Ma. de Jesús Cisneros Martínez, Presidenta, Secretaria y Vocales de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de la facultad que nos confiere el artículo 304 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, para que sea tratado como un asunto de urgente y obvia resolución, el proyecto de Acuerdo por medio del cual se formula el calendario para el análisis del Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, al tenor de los siguientes razonamientos y:

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, el Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, con fecha 13 de octubre del 2016, mediante oficio número PE/SP976/2016, presentó ante esta Soberanía el Informe pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública del Estado correspondiente a su primer año de ejercicio constitucional.

Que en la misma fecha, el Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, manifestó su solicitud para ser recibido en sesión solemne del Congreso del Estado de Guerrero, ante los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, para pronunciar un mensaje sobre su Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, conforme a lo dispuesto en el numeral 1, primer párrafo del artículo 73 de nuestra Constitución Política local.

Que en la sesión del 13 de octubre del 2016, el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero emitió el “acuerdo por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba celebrar Sesión Pública y Solemne para que el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, emita un mensaje con motivo de su Primer Informe de Gobierno, sobre el estado que guarda la administración pública de la Entidad, dicha sesión tendrá verificativo el día 27 de octubre de 2016.”

Que el 27 de octubre del 2016, en Sesión Pública y Solemne, el Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, ante el Pleno del Congreso del Estado de Guerrero, rindió su mensaje con motivo del Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Estado, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, manifestando su complacencia para que se realice el análisis y la glosa de su Primer Informe, mediante la comparecencia de los Secretarios de Despacho de su Gabinete, solicitando que, de manera coordinada, los Poderes Ejecutivo y Legislativo, elaboren el calendario con las fechas en que tendrán que presentarse dichos Servidores Públicos, en las formas y modalidades previstas por los artículos 73 numeral 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 302 al 307 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Que el principal objetivo de las comparecencias de los Servidores Públicos, es la de ampliar la información expuesta en el Primer Informe, con el propósito de que el Congreso del Estado en uso de su facultad de vigilante de los programas gubernamentales, realice el seguimiento puntual de los asuntos de que se trate y haga

las evaluaciones precisas, emitiendo resoluciones pertinentes con aportaciones que impulsen el buen desempeño de la administración pública, buscando siempre el progreso y desarrollo de la sociedad guerrerense.

Que ante lo anterior, en forma coordinada, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y el Secretario General de Gobierno, hecho un análisis del articulado señalado en el considerando que precede, en particular con lo dispuesto en el artículo 304 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, coincidimos en proponer al Pleno, que las sesiones de comparecencia de los Servidores Públicos se desarrollen los días 14, 15, 17 y 18 de noviembre del 2016, ante las Comisiones afines de acuerdo con la materia contenida en los seis Ejes Rectores comprendidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 para su completa verificación.

Por los razonamientos antes expuestos, las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política ponemos a consideración de esta Soberanía la propuesta siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA EL CALENDARIO Y LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS SECRETARIOS DE DESPACHO, PARA REALIZAR LA GLOSA Y EL ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DEL CIUDADANO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Primero. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ante la anuencia realizada por el ciudadano gobernador del Estado, licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, convoca a los Ciudadanos: licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno; general Brigadier Diplomado de Estado Mayor Pedro Almazán Cervantes, secretario de Seguridad Pública; licenciado Óscar Rangel Miravete, secretario de Trabajo y Previsión Social; licenciado Abel Arredondo Aburto, secretario de Fomento y Desarrollo Económico; Marco César Mayares Salvador, secretario de Protección Civil; licenciado Ernesto Higinio Rodríguez Escalona, secretario de Turismo; licenciado Juan José Castro Justó, secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural; maestro Rafael Navarrete Quezada, secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; licenciada Karen

Castrejón Trujillo, secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales; licenciado José Luis González de la Vega Otero, secretario de Educación Guerrero; doctor Carlos de la Peña Pintos, secretario de Salud; licenciada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, secretaria de Desarrollo Social; licenciada Alicia Margarita Sierra Navarro, secretaria de Cultura; licenciada Gabriela Bernal Reséndiz, secretaria de la Mujer; maestro en Ciencias Humberto Israel Díaz Villanueva, secretario de la Juventud y la Niñez; Fabián Morales Marchán, secretario del Migrante y Asuntos Internacionales; licenciado Gilberto Solano Arreaga, secretario de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas; licenciado Héctor Apreza Patrón, secretario de Finanzas y Administración; licenciado Mario Ramos del Carmen, secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, y maestro en Administración Pública David Guzmán Maldonado, secretario de Planeación y Desarrollo Regional; Secretarios de Despacho del Gobierno Estatal para que comparezcan a la glosa del Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, ante las Comisiones respectivas, bajo la presidencia y conforme a las fechas, horarios y lugar citados en el siguiente calendario:

EJE RECTOR Y Secretarios de Despacho	COMISIONES	FECHA, HORA Y LUGAR
---	------------	------------------------------

I. Guerrero Seguro y de Leyes bajo el marco de los Derechos Humanos: Secretario General de Gobierno Secretario de Seguridad Pública Secretario de Protección Civil	Ocho:	Lunes 14 de noviembre del 2016 10:00 hrs Sala legislativa “José Francisco Ruiz Massieu”
	I. De asuntos Políticos y Gobernación	
	II. De Estudios Constitucionales y Jurídicos	
	VI. De Justicia (preside la sesión)	
	VII. De Seguridad Pública	
	VIII. De Protección Civil	
	IX. De Participación Ciudadana	
	X. De Derechos Humanos	
	XIV. De Transporte	

II. Guerrero próspero (primera parte) 4) Secretario de Trabajo y Previsión Social 5) Secretario de Fomento y Desarrollo Económico 6) Secretario	Tres: XVIII. De Desarrollo Económico y Trabajo (preside la sesión) XIX. Artesanías XX. De Turismo	Lunes 14 de noviembre del 2016 16:00 hrs Sala Legislativa “José Francisco Ruiz
--	--	--

EJE RECTOR Y Secretarios de Despacho	COMISIONES	FECHA, HORA Y LUGAR
---	------------	------------------------------

de Turismo		Massieu”
------------	--	----------

II. Guerrero Próspero (segunda parte)	Cinco XIII. de Desarrollo Urbano y obras públicas XXI. de Desarrollo Agropecuario y Pesquero XXVI. de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y cambio climático XXX. del Agua, Infraestructura y Recursos (preside la sesión) XXXI. de Vivienda	Martes 15 de noviembre del 2016 10:00 hrs Sala Legislativa “Jose Francisco Ruiz Massieu”
4) Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural		
5) Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial		
6) Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales		

III. Guerrero Socialmente Comprometido (primera parte)	Dos: XVII. De Educación, Ciencia y Tecnología XXVII. De Cultura	Martes 15 de noviembre del 2016 16:00 hrs Sala Legislativa “José francisco Ruiz Massieu”
3) Secretario de Educación Guerrero		
4) Secretaria de Cultura		

III. Guerrero socialmente comprometido (segunda parte)	Cuatro: XV. De Desarrollo Social (preside sesión) XVI. De Salud XXVIII. De Atención a los Adultos Mayores XXIX. De Atención a las Personas con Capacidades Diferentes	Jueves 17 de noviembre del 2016 10:00 hrs Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu”
3) Secretario de Salud		
4) Secretaria de Desarrollo Social		

Estrategias Transversales (primera parte)	Tres: XXIII. para la igualdad de género XXIV. de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (preside sesión) XXV. de la juventud y el deporte	Jueves 17 de noviembre del 2016 16:00 hrs Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu”
3) Secretaria de la Mujer		
4) Secretario de la Juventud y la Niñez		

EJE RECTOR Y Secretarios de Despacho	COMISIONES	FECHA, HORA Y LUGAR
---	------------	------------------------------

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES (SEGUNDA PARTE)	Dos: XII. De Atención a Migrantes XXII. De Asuntos Indígenas y Afromexicanos (preside sesión).	Viernes 18 de noviembre del 2016 10:00 hrs Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu”
3) Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales		
4) Secretario de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas		

V.- Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente	Cuatro: XV. De Presupuesto y Cuenta Pública (preside la sesión) XVI. De Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado XVII. De Hacienda XXVII. De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Viernes 18 de noviembre del 2016. 16:00 hrs Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu”
4) Secretario de Finanzas y Administración		
5) Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental		
6) Secretario de Planeación y Desarrollo Regional		

Segundo. El número de Diputados que participará para formular las preguntas y hacer las réplicas, en cada sesión de comparecencia, será: 5 Diputados del Grupo Parlamentario del PRI; 4 Diputados del Grupo Parlamentario del PRD; 3 Diputados del Grupo Parlamentario del PVEM; 2 Diputados del Grupo Parlamentario de MC y 1 Diputado de cada Representación Parlamentaria del PT, PAN y MORENA. Para la elección de los Diputados participantes, los Coordinadores darán preferencia a sus Diputados que integren las Comisiones participantes y, de ser el caso, podrán integrar a Diputados que no las formen, hasta completar el número de Diputados que les corresponde.

La lista de los Diputados participantes, deberá ser enviada, por el Coordinador respectivo, con veinticuatro horas previas a la sesión de comparecencia, al Diputado Presidente de la correspondiente Comisión Legislativa que presida la tocante sesión de comparecencia, de acuerdo a lo señalado en el calendario que antecede.

Los Servidores Públicos comparecientes harán llegar al Congreso del Estado, en 46 tantos y en medio magnético, el Informe Anual que corresponda a su

materia y eje rector respectivo, a más tardar el 10 de noviembre del 2016.

Tercero. Las reglas a las que se sujetarán las comparecencias, serán conforme a lo siguiente:

1ª Harán uso de la voz los Servidores Públicos comparecientes para dar lectura a lo que les corresponda del Primer Informe hasta por 15 minutos.

2ª Habrá una ronda de preguntas y respuestas, en la que los ciudadanos Diputados formularán sus planteamientos, disponiendo para tal efecto de un tiempo máximo de ocho minutos; el Servidor Público dará respuesta a las preguntas formuladas, contando con el tiempo necesario para responder.

3ª Los Diputados harán uso de su derecho de réplica, hasta por cinco minutos.

4ª Concluida las rondas de preguntas y réplicas de los Diputados integrantes de las Comisiones Legislativas respectivas y de las respuestas de los Servidores Públicos, de ser el caso, los Diputados presentes que no formen parte de las mismas, podrán hacer uso de la voz, previo registro de su intervención hecha por su Coordinador, en los mismos términos y tiempos establecidos en las reglas 2ª y 3ª antes citadas.

5ª Habiendo concluido las participaciones de todos los Diputados registrados, se agradecerá la presencia de los Secretarios de Despacho y se concluirá la sesión de comparecencia.

6ª Las Comisiones Legislativas participantes en cada sesión de comparecencia, deberán entregar a la Presidencia de la Mesa Directiva, a más tardar el 28 de noviembre del 2016, las conclusiones que hayan derivado del análisis y valoración realizada al Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

7ª Recibidas las conclusiones del análisis y valoración del Primer Informe, la Presidencia de la Mesa Directiva ordenará la integración de la Memoria para enviarla, a la brevedad, al Ciudadano Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para su publicación en el Portal Oficial del Congreso del Estado y para su difusión respectiva.

Cuarto. Los Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, posterior a la sesión de comparecencia, por Grupo o Representación Parlamentaria, podrán realizar

preguntas por escrito para solicitar la ampliación de la información.

Las preguntas se formularán en proporción al número de sus integrantes y deberán ser presentadas ante la Junta de Coordinación Política para que las integre y remita al ciudadano Gobernador del Estado de Guerrero.

Las respuestas serán turnadas a las Comisiones competentes y a los Grupos y Representaciones Parlamentarias para su análisis, valoración y conclusión.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo al Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo a las Comisiones Legislativas señaladas en el cuadro del Acuerdo Primero, a los Coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias y a los Diputados Presidentes de las Comisiones Legislativas: de Justicia; de Desarrollo Económico y Trabajo; del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos; de Educación Ciencia y Tecnología; de Desarrollo Social; de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Artículo Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, para su conocimiento y efectos procedentes.

Artículo Quinto.- Hágase del conocimiento público el presente Acuerdo, a través de su difusión en el Portal Oficial del Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 03 de noviembre del 2016.

Atentamente

Los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política

Ciudadana Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.- Ciudadana Diputada Erika Alcaraz Sosa, Secretaria.- Ciudadano Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.- Ciudadano Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Ciudadano Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Ciudadano Diputado Iván Pachuca Domínguez, Vocal.- Ciudadana Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Vocal.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98, 313, párrafo II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de Junta de Coordinación Política; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra del diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, señora presidenta.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva,

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y a nombre de los compañeros Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y un servidor, vengo a presentar este asunto de urgente y obvia resolución con proposición con punto de acuerdo, con la siguiente exposición de motivos.

El día 23 de junio de este año, la Asociación Guerrerense Contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (AGCVIM), presentaron una solicitud de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guerrero, dirigida la licenciada Lorena Cruz Sánchez, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el fin de se emitiera la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los Municipios de Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo de Azueta, Coyuca de Catalán, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Ayutla de los Libres.

Derivada de esta solicitud se emitió la convocatoria pública para el Estado de Guerrero para conformar el Grupo de Trabajo al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La “convocatoria tuvo por objeto reunir a las y los expertos de instituciones académicas o de investigación especializados en el estado de Guerrero, quienes conformaron el grupo de trabajo que estudió y analizó la situación que guarda el territorio sobre el que se señaló la existencia de violaciones a los derechos humanos de las mujeres por violencia feminicida”.

Este grupo de trabajo realizó los estudios e investigaciones pertinentes que quedó reflejado en el “Informe del Grupo de Trabajo para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en ocho municipios del Estado de Guerrero”.

A partir de este análisis y con la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guerrero, del contexto analizado, de las entrevistas realizadas durante las visitas in situ y de la información adicional solicitada o analizada motu proprio por el grupo de

trabajo, se hace énfasis a la primera conclusión y novena conclusión, que a la letra dice:

I. Primera conclusión

Si bien el estado de Guerrero ha realizado esfuerzos para capacitar a servidoras y servidores públicos, en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, el grupo percibe que las capacitaciones pueden ser fortalecidas y transversalizadas en la administración pública estatal y municipal. Sobre todo, se insiste en la necesidad de medir el impacto que éstas tienen para la estrategia de erradicación de violencia contra las mujeres, estereotipos de género y discriminación.

Derivado de la información proporcionada por el Estado, se observa la necesidad de que se refuerce, especialmente, la sensibilización, capacitación y profesionalización de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género.

En consecuencia, se propone: Realizar programas de sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género en todo el estado de Guerrero, haciéndose énfasis en los municipios de la solicitud referida.

Para esto se determina que hay indicadores de cumplimiento, el grupo de trabajo establece comunicadores de cumplimiento lo siguiente: Planeación y diseño de programas y cursos de sensibilización, capacitación y profesionalización especializados en derechos humanos de las mujeres, y perspectivas de género, atendido el enfoque inter y multicultural, así el programa debe incluir la descripción de estrategias, metas, población objetivo y mecanismos de evaluación; la evidencia de las gestiones realizadas para la asignación presupuestal que permita su implementación; las cartas descriptivas, lista del personal elegible y lista de asistencia; y, además la generación de datos que refieran el número de cursos o talleres tomados por autoridades al año, distinguiendo por tipo de funcionarias y funcionarios.

Esta conclusión amerita realizar un exhorto a los Honorables Ayuntamientos en el Estado, en particular a los Municipios de Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo de Azueta, Coyuca de Catalán, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Ayutla de los Libres, para que realicen programas de sensibilización, capacitación y

profesionalización permanente para el personal operativo y directivo de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género en sus municipios.

Y bueno en este sentido vale la pena resaltar que ha habido modificación ya a distintas normas en relación a la violencia familiar y en este caso la publicada en el Diario Oficial del día 24 de marzo de 2016 en lo que respecta al Numeral 6.4.2.7 que a la letra dice: En caso de embarazo por violación, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica, deberán prestar servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por la ley, conforme a lo previsto en las disposiciones jurídicas de protección a los derechos de las víctimas, previa solicitud por escrito bajo protesta de decir verdad de la persona afectada de que dicho embarazo es producto de violación; en caso de ser menor de 12 años de edad, a solicitud de su padre y/o su madre, o a falta de éstos, de su tutor o conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. El personal de salud que participe en el procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo no estará obligado a verificar el dicho de la solicitante, entendiéndose su actuación, basada en el principio de buena fe a que hace referencia el artículo 5, de la Ley General de Víctimas.

En todos los casos se deberá brindar a la víctima, en forma previa a la intervención médica, información completa sobre los posibles riesgos y consecuencias del procedimiento a que se refiere el párrafo anterior, a efecto de garantizar que la decisión de la víctima sea una decisión informada conforme a las disposiciones aplicables.

Se deberá respetar la objeción de conciencia del personal médico y de enfermería encargados del procedimiento.

Y bueno en este sentido, nosotros proponemos decíamos como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente que dice:

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto a los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo de Azueta, Coyuca de Catalán, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Ayutla de los Libres, para que realicen programas de sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género en sus municipios y

tomen en cuenta las conclusiones y propuestas que les compete señaladas en el Informe del Grupo de Trabajo para atender la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en ocho municipios del Estado de Guerrero.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud en el Estado, a fin de que implemente de manera integral en el Estado la modificación del punto 6.6.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud, criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo de 2016.

Al igual este Pleno, hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para que de forma coordinada con la Secretaría de Salud en el Estado y la Fiscalía General del Estado, para que orienten a las víctimas sobre los pasos a seguir para acceder a los servicios de atención, protección y defensa para quienes sufren de violencia familiar o sexual, facilitando y respetando la autonomía en sus decisiones e invitando a continuar el seguimiento médico, psicológico y de trabajo social.

Pues bueno en ese sentido vienen los transitorios del punto de acuerdo, yo estoy consciente de que pues la mayoría de nosotros vamos a respaldar este punto de acuerdo con el ánimo de seguir nosotros impulsando medidas pues que puedan beneficiar a las niñas, a las adolescentes y a las mujeres de nuestro Estado.

Es cuanto, muchas gracias.

(Versión íntegra).

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja y Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia

resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 23 de junio de este año, la Asociación Guerrerense Contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (AGCVIM), presentaron una solicitud de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guerrero, dirigida la Licenciada Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el fin de se emitiera la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los Municipios de Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo de Azueta, Coyuca de Catalán, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Ayutla de los Libres.

Derivada de esta solicitud se emitió la convocatoria pública para el Estado de Guerrero para conformar el Grupo de Trabajo al que se refiere el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La “convocatoria tuvo por objeto reunir a las y los expertos de instituciones académicas o de investigación especializados en el estado de Guerrero, quienes conformaron el grupo de trabajo que estudió y analizó la situación que guarda el territorio sobre el que se señaló la existencia violaciones a los derechos humanos de las mujeres por violencia feminicida”.

Este grupo de trabajo realizó los estudios e investigaciones pertinentes que quedó reflejado en el “Informe del Grupo de Trabajo para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en ocho municipios del Estado de Guerrero”.

A partir del análisis de la solicitud de AVGM, de la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Guerrero, del contexto analizado, de las entrevistas realizadas durante las visitas in situ y de la información adicional solicitada o analizada motu proprio por el grupo de trabajo, se hace énfasis a la primera conclusión y novena conclusión, que a la letra dice:

I. Primera conclusión

Si bien el estado de Guerrero ha realizado esfuerzos para capacitar a servidoras y servidores públicos, en materia de perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, el grupo percibe que las capacitaciones pueden ser fortalecidas y transversalizadas en la

administración pública estatal y municipal. Sobre todo, se insiste en la necesidad de medir el impacto que éstas tienen para la estrategia de erradicación de violencia contra las mujeres, estereotipos de género y discriminación.

Derivado de la información proporcionada por el Estado, se observa la necesidad de que se refuerce, especialmente, la sensibilización, capacitación y profesionalización de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género.

En consecuencia, se propone:

Realizar programas de sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género en todo el estado de Guerrero, haciéndose énfasis en los municipios de la solicitud de la AVGM. La sensibilización, capacitación y profesionalización deberá estar diseñada con un componente de supervisión, evaluación y certificación permanentes que permitan medir su impacto.

Indicadores de cumplimiento:

El grupo de trabajo establece como indicadores de cumplimiento los siguientes: I) planeación y diseño de programas y cursos de sensibilización, capacitación y profesionalización especializados en derechos humanos de las mujeres, y perspectivas de género, atendido el enfoque inter y multicultural, II) el programa debe incluir la descripción de estrategias, metas, población objetivo y mecanismos de evaluación; III) la evidencia de la gestiones realizadas para la asignación presupuestal que permita su implementación; IV) las cartas descriptivas, lista del personal elegible y lista de asistencia; y, V) la generación de datos que refieran el número de cursos o talleres tomados por autoridades al año, distinguiendo por tipo de funcionarias y funcionarios.

Esta conclusión amerita realizar un exhorto a los Honorables Ayuntamientos en el Estado, en particular a los Municipios de Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo de Azueta, Coyuca de Catalán, Ometepc, Tlapa de Comonfort y Ayutla de los Libres, para que realicen programas de sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género en sus municipios.

Así también, es necesario destacar que hoy en día existen diferentes normas jurídicas a nivel nacional que protegen a las niñas y adolescentes, se destaca la NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 16 de abril de 2009.

Sobre todo resaltar la modificación de los puntos 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.6.1. y 6.4.2.9 de la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo de 2016, en lo que respecta al numeral 6.4.2.7, que a la letra dice:

6.4.2.7. En caso de embarazo por violación, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica, deberán prestar servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por ley, conforme a lo previsto en las disposiciones jurídicas de protección a los derechos de las víctimas, previa solicitud por escrito bajo protesta de decir verdad de la persona afectada de que dicho embarazo es producto de violación; en caso de ser menor de 12 años de edad, a solicitud de su padre y/o su madre, o a falta de éstos, de su tutor o conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. El personal de salud que participe en el procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo no estará obligado a verificar el dicho de la solicitante, entendiéndose su actuación, basada en el principio de buena fe a que hace referencia el artículo 5, de la Ley General de Víctimas.

En todos los casos se deberá brindar a la víctima, en forma previa a la intervención médica, información completa sobre los posibles riesgos y consecuencias del procedimiento a que se refiere el párrafo anterior, a efecto de garantizar que la decisión de la víctima sea una decisión informada conforme a las disposiciones aplicables.

Se deberá respetar la objeción de conciencia del personal médico y de enfermería encargados del procedimiento.

Las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica federales deberán sujetarse a las disposiciones federales aplicables.

Así mismo dicha modificación señala la obligación de que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado “y de los centros de apoyo disponible sean responsables de orientar a las víctimas sobre los pasos a seguir para acceder a los servicios de atención, protección y defensa para quienes sufren de violencia familiar o sexual, facilitando y respetando la autonomía en sus decisiones”.

Por esta situación es necesario exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado, a fin de que implemente de manera integral en el Estado la modificación del punto 6.6.1. de la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo de 2016.

Así mismo exhortar a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para que de forma coordinada con la Secretaría de Salud en el Estado y la Fiscalía General del Estado, a fin que orienten a las víctimas sobre los pasos a seguir para acceder a los servicios de atención, protección y defensa para quienes sufren de violencia familiar o sexual, facilitando y respetando la autonomía en sus decisiones e invitando a continuar el seguimiento médico, psicológico y de trabajo social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto a los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo de Azueta, Coyuca de Catalán, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Ayutla de los Libres, para que realicen programas de sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo de las autoridades encargadas de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género en sus municipios y tomen en cuenta las conclusiones y propuestas que les compete señaladas en el Informe del Grupo de Trabajo para atender la Solicitud de Alerta de Violencia de

Género contra las Mujeres en ocho municipios del Estado de Guerrero.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud en el Estado, a fin de que implemente de manera integral en el Estado la modificación del punto 6.6.1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 24 de marzo de 2016.

Tercero. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para que de forma coordinada con la Secretaría de Salud en el Estado y la Fiscalía General del Estado, para que orienten a las víctimas sobre los pasos a seguir para acceder a los servicios de atención, protección y defensa para quienes sufren de violencia familiar o sexual, facilitando y respetando la autonomía en sus decisiones e invitando a continuar el seguimiento médico, psicológico y de trabajo social.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto a los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Iguala de la Independencia, Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo de Azueta, Coyuca de Catalán, Ometepec, Tlapa de Comonfort y Ayutla de los Libres, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Remítase el presente Punto a la Secretaría de Salud en el Estado, para los efectos legales conducentes.

Cuarto. Remítase el presente Punto a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y Fiscalía General del Estado, para los efectos legales conducentes.

Quinto. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 08 de noviembre de 2016.

Atentamente

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; emítase el acuerdo

correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Este punto de acuerdo que proponemos los diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano Magdalena Camacho, Silvano Blanco y el de la voz, tiene como finalidad actualizar, concretar una reforma constitucional que aprobó este Congreso y que es la relativa al artículo 140, fracción III de la Constitución que crea la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada y Búsqueda de personas desaparecidas que es una de las reformas más relevantes que se han aprobado en esta Legislatura y que responde a una problemática social y delictiva que nos ha colocado en el país y en el mundo, desafortunadamente como una Entidad donde se cometen violaciones graves a los derechos humanos.

El tema de la desaparición forzada se ha convertido en una tragedia humanitaria en el Estado, no solamente son los casos de los 43 jóvenes normalistas de Ayotzinapa, sino que son casos recurrentes en el Estado de hace varios años, lo mismo en Iguala, en Acapulco, en Chilapa, en Chilpancingo, en Tierra Caliente, Zitlala y otros municipios de la Entidad.

Esta violación grave de los derechos humanos que es considerado por el estatuto de Roma como un crimen de lesa humanidad la desaparición forzada es cometida por agentes del Estado o por personeros de los agentes del Estado y que concreta una afrenta no solo a la víctima sino a todo su entorno, a su familia, sus seres queridos, porque la falta de certeza sobre el paradero de la víctima se convierte en un dolor permanente e incurable.

Por esa razón, se promovió esta reforma a la Constitución para crear esta Fiscalía especializada en desaparición forzada que además es una propuesta de organismos internacionales como *open society* y otras organizaciones que han venido planteando la urgencia de contar con un ministerio público especializado en este delito, un delito que tiene sus propias características, no se puede señalar como un secuestro, una simple privación ilegal de la libertad sino por la intervención de agentes del Estado se convierte en un crimen de mucho mayor envergadura criminal.

Por esa razón, nosotros propusimos esta reforma, se aprobó, ya se publicó en el Periódico Oficial del gobierno del Estado con fecha 10 de junio, ya debiese estar nombrado el fiscal o la fiscal en materia de desaparición forzada, hace unos días acudieron a Chilapa, visitantes de la oficina del Alto Comisionado de la ONU en materia de Derechos Humanos enviados directamente por esta oficina para constatar las desapariciones forzadas que se han venido agudizando en aquel municipio.

Y la pregunta que nosotros nos hemos hecho es no tiene que venir organismos internacionales que por cierto son muy bienvenidos para nosotros y realmente ayudan a visibilizar estos temas, pero me refiero a que no debiesen venir porque ya hay una institución que podemos activar que es la fiscalía y por eso estamos planteando que se aceleren los trámites para que ya se nombre al fiscal o a la fiscal en la materia.

En primer término estamos planteando que se acelere el dictamen para modificar la Ley Orgánica de la Fiscalía, que sea congruente con la Constitución, se podría aplicar directamente la Constitución pero para darle mayor soporte legal que se reforme también la Ley Orgánica, ya hay un acuerdo con la Comisión de Justicia que se va a darle trámite ya en la próxima sesión a este dictamen y por esa razón el punto de acuerdo donde le estamos pidiendo al fiscal Javier Olea Peláez, que nombre a la fiscal o al fiscal en consenso con las organizaciones de Derechos Humanos, con las organizaciones de familiares de las víctimas de desaparición forzada y que lo envié al Congreso para que en términos del artículo 142 de la propia Constitución, este Congreso por las dos terceras partes ratifique en su caso al fiscal o a la fiscal.

Y entonces compañeras y compañeros legisladores, lo que estamos planteando es que se reforme ya la Ley Orgánica de la Fiscalía y que al mismo tiempo se le exhorte al fiscal a que haga este consenso con las organizaciones y envíe la propuesta al Congreso del Estado y queremos además como lo dice el propio Decreto de creación que sea un área que tenga los recursos, los agentes especializados para que puedan hacer su trabajo, no simplemente que se cubra el expediente que hay una fiscal o un fiscal pero que no desarrolle su labor.

Por esa razón y en ánimo de que salgan los dos puntos de manera simultánea, la reforma legal a la Ley Orgánica de la Fiscalía y el exhorto al fiscal Javier Olea, para que ya lo nombre y este Congreso ratifique en su caso al fiscal o a la fiscal, estamos planteando que se turne a comisiones y se pueda subir el próximo día

jueves para que podamos acelerar todo el trámite de nombramiento.

A nosotros compañeras y compañeros legisladores, concluyo, no solamente nos interesa que se modifiquen las leyes, nos interesa que se cumplan y por esa razón necesitamos ya un fiscal en la materia, además es una demanda que el pasado 29 de agosto en este Congreso nos hicieron los padres de los 43 jóvenes normalistas, los otros desaparecidos de Iguala, los colectivos de Chilapa, Zitlala, Chilpancingo y también de Acapulco entre otros municipios.

Por esa razón, les pedimos a la Comisión que como lo platicamos hace unos momentos, se le pueda dar curso al dictamen de la ley y a este exhorto para que esto se pueda acelerar lo antes posible, el decreto para la creación de la fiscalía tiene cinco meses publicado en el periódico oficial del gobierno y es tiempo ya que se cumpla lo que dice la Constitución.

Es cuánto.

(Versión íntegra).

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 29 de agosto de 2016, a las 11:00 horas en las instalaciones de la biblioteca "Siervo de la Nación", del Congreso del Estado, se llevó a cabo el 1er Foro Estatal en el marco del Día Internacional del Detenido-Desaparecido. Entre el dolor y la esperanza: la lucha por la presentación con vida de los desaparecidos, convocado por los organismos no gubernamentales: Centro de Derechos Humanos José María Morelos, Siempre Vivos A.C., Nos Faltan +43, Familias de Acapulco en Busca de sus Desaparecidos AC, Ciencia Forense Ciudadana y Tlachinollan Centro de Derechos Humanos de la Montaña, dicho foro fue organizado por

el día internacional por el detenido-desaparecido y contó con el respaldo de la Comisión Especial para el seguimiento de las investigaciones de los acontecimientos del 26 y 27 de septiembre del 2014, sucedidos en Iguala de la Independencia, Guerrero.

Durante el Foro, legisladores, especialistas y familiares de desaparecidos coincidieron en que es necesario la creación de un banco de ADN, que se presenten con vida a los desaparecidos, el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la Ciudad de Iguala, que se avance en la línea de investigación que recomendó el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), se promueva la creación de un mecanismo especial de seguimiento por parte del GIEI para que vigile las investigaciones y el nombramiento de un Fiscal especializado en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas en la entidad, con reconocido prestigio y solvencia moral y, la exigencia de justicia de todos los desaparecidos en el Estado.

En relación a la creación de la Fiscalía especializado, con fecha 15 de diciembre de 2015, se aprobó el dictamen de reforma a la fracción III del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para la creación de la Fiscalía especializada en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas, promovida por los Diputados Ciudadanos.

Una vez validada por la mayoría de los Honorables Ayuntamientos en el Estado, el día 11 de mayo de 2016, emitió el Honorable Congreso del Estado el Acuerdo de validación del decreto número 10 por medio del cual se reforma la fracción III del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que da origen a la creación de esta Fiscalía, solicitada por organizaciones sociales y los Diputados Ciudadanos.

Dicha reforma a la fracción III, del artículo 140 de la Constitución local, a la letra dice:

Artículo 140. La Fiscalía General del Estado se integra con:

...

b) Fiscalía especializada en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas;

La reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el día viernes 10 de junio de 2016 y ahora en el mes de noviembre, son casi cinco meses que la Fiscalía de nueva creación no ha

entrado en funciones y los desaparecidos van en aumento, en particular los desaparecidos en Chilapa de Álvarez, entrada a la región de la montaña de esta Entidad.

Precisamente, el día viernes 04 de noviembre de este año, se presentaron Pilar San Martín y Daniel Zapico, integrantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ONU-DH en Chilapa, con familiares de personas desaparecidas, el Centro de Derechos Humanos José María Morelos y Siempre Vivos A.C. informando los familiares y organismos no gubernamentales, que las autoridades no investigan 81 casos de desapariciones que tienen documentadas en la región.

A los integrantes de la Oficina del Alto Comisionado se les informó, que los dos últimos meses, se han reportado 14 desaparecidos en la zona, pero son 130 desde 2013 además de 200 homicidios.

En el artículo 142, numeral 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a la letra dice:

Artículo 142.- ...

...

10. El Fiscal General nombrará a los fiscales especializados con el visto bueno de las dos terceras partes del Congreso del Estado, dentro del plazo perentorio de 30 días, en caso de no pronunciarse se entenderá que aprueba dichos nombramientos.

Esta Legislatura aprobó la creación de una fiscalía especializada en desaparición forzada y toca ahora que se establezca, los Diputados Ciudadanos insistimos a que se realice una consulta con diferentes organismos de defensores de derechos humanos, con las asociaciones de familiares de víctimas de los desaparecidos, desde luego con los padres de los 43 jóvenes normalistas de Ayotzinapa, con los Otros Desaparecidos de Iguala, con los organismos de Chilapa, Zitlala, Chilpancingo y Acapulco.

Son verdaderamente atroces los hechos de desaparición forzada que se han venido presentando en el Estado, la reforma constitucional quedó aprobada por lo tanto urge nombrar al titular de esta área.

Que quién la encabece sea un o una profesional con las credenciales acreditadas en cuanto al conocimiento y sobre todo que pueda inspirar confianza entre los grupos Defensores de Derechos Humanos para que su labor

pueda tener un resultado positivo en el Estado. El Fiscal General hará las propuestas que considera idóneas teniendo en cuenta el consenso con los grupos y activistas y desde luego las familias de las víctimas, para poder ser ratificado o ratificada por el Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

Único.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, para efecto de que en términos del artículo 142, numeral 10 de la Constitución local, a la brevedad posible nombre al Fiscal especializado en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas, tomando con el consenso de los organismos defensores de derechos humanos y con las asociaciones de familiares de víctimas de los desaparecidos en la entidad, y de cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 10 por medio del cual se reforma la fracción III del artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Así mismo informe a esta Soberanía de tal nombramiento.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Cuarto. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 7 de noviembre de 2016.

Atentamente

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.

La Presidenta:

Túrnese la presente proposición a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día intervenciones inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes compañeras diputadas y diputados:

Buenas tardes compañeros de la Mesa,

Buenas compañeros de la prensa aquí presentes.

Me dicen que soy una pesimista y hasta amargada. Quisiera de verdad estar equivocada para no merecer esas lindezas, pero la realidad es ofensiva en nuestro Estado.

El gobernador declara que ya Guerrero no es ícono de la violencia, tal vez cree que es gobernador en otro país, su parsimonia discursiva cree que es contagiosa. Pura simulación.

Lo más grave de la violación de los derechos humanos, ocurre a partir de que las autoridades que supuestamente emanan del pueblo, son las que llevan a cabo estas violaciones de manera flagrante a la luz de todos y de manera impune.

Es el caso del presidente municipal de Coyuca de Benítez, Javier Escobar Parra, que los días 19, 26 y 27 de octubre pasado, sin orden de autoridad competente y con el uso excesivo de la fuerza pública, ni siquiera de un acuerdo de cabildo, determinó de manera unilateral y por así convenir a sus intereses particulares, sacar por la fuerza a los comerciantes del mercado central Morelos,

de la ciudad de Coyuca de Benítez y derribar con maquinaria pesada dicho mercado.

La Constitución de la República establece en el artículo 16 que nadie puede ser molestado, repito molestado, en su persona, familia, domicilio, papeles, posesiones o derechos, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento y el 14 señala además: “sino mediante juicio seguido ante los tribunales, en el que se cumplan las formalidades del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho”. ¿Sabrá esto el presidente municipal de Coyuca de Benítez? Aun sabiéndolo le valió un cacahuete. ¿Alguno de sus correligionarios le podrá sugerir que eso no está bien y que es ilegal?

Los comerciantes del mercado Morelos, son gente trabajadora y humilde, que tienen familia y que su único sustento es la venta de sus productos y mercancías, de eso dependen el sustento y la educación de sus hijos, es lo único que tienen para vivir y no merecen ser perseguidos y golpeados como lo ha hecho su presidente municipal.

Las y los comerciantes que ahora padecen estos actos arbitrarios son los mismos que recibieron a este mal presidente en campaña y a la ahora diputada federal Beatriz Vélez Núñez, que les dijo entonces: “voy a representarlos a todos ustedes, porque ustedes me duelen” ¿qué hace ahora esta señora en la Cámara de Diputados por los comerciantes agraviados? No se va a ni a parar a Coyuca, no le duele nada.

La gente del mercado no se opone al desarrollo ni al progreso de su municipio, es falso que no se quieran ir al nuevo mercado municipal, lo cierto es que allá no les ofrecen nada ¿por qué? Porque en ese nuevo mercado están los ya normales vicios del sistema corrupto que padecemos: hay supuestos comerciantes que tienen de a cuatro, seis, nueve y hasta más locales comerciales, entre ellos personas que no son comerciantes y son ex presidentes, ex funcionarios municipales, amigos y familiares del presidente, que los tienen para arrendarlos, están vacíos pero a los verdaderos comerciantes no se los van a soltar, ese es el problema.

Quienes venden café, sopes, enchiladas, semillas de calabaza, chicles, juguetes económicos y mercancías al menudeo como escobas, anafres, sopladores, artesanías y manualidades, no tienen mercado, es decir, no hay quién les compre sus productos allá en el nuevo mercado. Un café cuesta cinco o siete pesos y quién se lo vaya a tomar hasta el nuevo mercado tendría que pagar el doble sólo en el pasaje y eso impide que estos pequeños

comerciantes puedan comerciar sus productos, no hay venta. Eso es producto de una falta de estudio de mercado y de planeación, pero eso al presidente le vale un sorbete, él lo que quiere es desalojar y pasar por encima de los afectados, es un personaje sin sentimientos, así les paga su voto.

Después del desalojo, vino lo que ya sabemos que sigue en estos casos, el amedrentamiento, incluso con personajes que no son policías, enviados por él, armados con picos, palas, marros y otros instrumentos para continuar derribando el mercado, al amparo de las sombras de la noche y amenazando con partirlas la madre a quienes se opongan.

En estos momentos la Comisión Federal de Electricidad tiene la intención de cortar el suministro de energía eléctrica de manera arbitraria, poniendo en riesgo los productos de los comerciantes.

Como órgano soberano debemos llamar a cuentas al presidente municipal de Coyuca de Benítez, para que explique la situación que guarda el nuevo mercado municipal y que justifique con documentos de autoridad competente, en que se fundó para proceder en la forma en que lo hizo, violando la posesión, bienes y derechos de los comerciantes del Mercado Morelos, cuáles fueron las supuestas razones para ejercer la violencia y el uso excesivo de la fuerza en contra de gente trabajadora y además nos exponga y se haga público el padrón de comerciantes del nuevo mercado y proceso de otorgamiento de locales comerciales, eso lo voy a formalizar como punto de acuerdo para la siguiente sesión, espero que no le vayan a poner el impermeable de la impunidad, como autoridad política debe comparecer, para que además cesen los actos violentos y arbitrarios que viene cometiendo el señor Javier Escobar Parra, bajo el cargo de presidente municipal de Coyuca de Benítez.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Antes de iniciar esta sesión nos reunimos con algunos de los afectados del mercado Morelos de Coyuca de Benítez y nos pidieron a los diputados de Movimiento Ciudadano que expusiéramos en esta Tribuna la

problemática y sobre todo que como representantes del pueblo ayudáramos a construir una alternativa que no afecte los derechos humanos ni sea una medida represiva contra los comerciantes.

Nosotros no quisiéramos partidizar, ni descalificar a la autoridad por su filiación política, lo que vemos es un problema social y un problema económico, estos locatarios del mercado Morelos, lo que solicitan y están en su derecho es poderse dedicar con libertad como lo establece el artículo 5° de la Constitución federal a su derecho al trabajo y a ejercer un oficio o comercio lícito para tener un ingreso y satisfacer sus necesidades.

Tienen décadas en estos locales y nos parece un despropósito que se les haya derrumbado sus locales en la noche con procedimientos que no tienen un sustento jurídico y precedido por hechos extraños como un incendio en el mismo.

Lo que nosotros planteamos es que se agoten todas las vías del dialogo, entre estos comerciantes y el ayuntamiento que se busquen alternativas que no afecten su ingreso, su economía, su actividad comercial y sobre todo que se respeten los derechos humanos.

No es un buen mensaje que hay este tipo de actos de represión o de excesos en el uso de la fuerza cuando no se han agotado todas las vías del diálogo, nosotros pediríamos y lo vamos a formalizar también que la Comisión de Asuntos Políticos de este Congreso, pueda reunirse con las partes como lo ha hecho en otros problemas de carácter municipal y tratar de encontrar alternativas, no es nuestro interés insisto descalificar por sí mismo a la autoridad si descalificamos los hechos, si descalificamos los atropellos, pero creemos que se pueden explorar vías para que estos comerciantes puedan seguir realizando su labor para que se pueda en un momento dado remodelar este mercado con los que quieren seguir estando ahí, hay varios que ya se fueron al otro que se construyó, pero quienes tienen décadas legal y legítimamente asentados tienen también derechos adquiridos.

Por eso es nuestro planteamiento y lo vamos a formalizar para que no haya represión, ni actos pues de gorilas, pues de estar a plena luz, sin luz, en la oscuridad tumbando los locales y amagando con actos de violencia.

Es cuánto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado César Landín Pineda, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Cesar Landín Pineda:

Con el permiso de los compañeros de esta Sexagésima Primera Legislatura.

De la Presidenta de la Mesa.

La verdad lamentable porque es un asunto que ya tiene unos tres años, el problema de este mercado, desde luego coincido con el diputado les asiste cierto derecho hay compañeros comerciantes que tienen más de 40 años ahí trabajando, yo opinaría que se formara una comisión, yo conozco un poco el tema, acabo de hablar con el líder, me dicen que todavía hay como 20 comerciantes, si es cierto, se les ofreció en su momento el cambio al mercado que está en el nuevo parque, en la nueva vía vehicular ahí a la entrada de Coyuca y desde luego no aceptaron ese cambio, ellos decían argumentaban que esa área pues es muy importante porque baja toda la gente a comprar y que allá no iban a vender absolutamente nada, que era muy lejos de la ciudad y desde luego repito, si pasa este tipo de cosas yo creo que todos debemos de estar en contra de que pasen este tipo de situaciones, a favor desde luego de la gobernabilidad del respeto a los derechos de los demás y sobre todo pues buscar los caminos para que lleguen a acuerdos.

Yo creo que se debe de, aparte de la comisión si hay la oportunidad, yo no soy de ese distrito, es el distrito ocho, pero nos integramos porque conocemos el tema, conocemos a los comerciantes y citamos en varias ocasiones el mercado y platicamos con los comerciantes, entonces repito lamentable que este tipo de situaciones suceda y nos sumamos si es hay que hacer algo todavía en ese mercado, para platicar con las autoridades para que busquemos un camino que resuelva este problema y no vaya a salirse del camino como debe de ser.

Es cuánto.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 14:38 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausuras inciso "a", no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 38 minutos del día martes 8 de noviembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado para el día jueves 10 de noviembre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019